



DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo del Concurso por **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** que emite la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**; Relativo al Concurso No. **NAY-CEA-RE-23-25-IR**, el día **14 de Octubre de 2025**, para otorgar por Contrato la Obra:

“COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.”

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 20 Fracción II, 56, 58 Fracción II y 59** de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-23-25-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

“COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.”

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **07 de Octubre del 2025**.

Se invitaron para participar **3** empresas:

OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.
EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.

1

El **13 de Octubre de 2025** a las **17:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico-económica en Apertura Única. En la parte de documentos Adicionales y en la parte Técnica **NO** se presentaron observaciones a los licitantes:

No	Licitante	Propuesta Técnica
1	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
3	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

A continuación, se procedió a la Apertura de la parte Económica; Los Licitantes presentaron los documentos solicitados en las Bases de Licitación y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen; Haciendo del conocimiento que no se presentaron observaciones en la apertura.





El importe propuesto por cada Licitante es el siguiente:

No	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.	\$2'793,090.86
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$2'800,666.83
3	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	\$2'818,168.78

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 14 de Octubre de 2025 a las 17:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente, Elaborándose el presente Dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa **CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.**

Documento AE-9 Catalogo de Conceptos

Se presenta el catálogo de conceptos en tamaño carta, incumpliendo con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones.

2

Documento AE-1 Propuesta

El monto de la Propuesta presentada está por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia por lo que se califica como "No solvente económicamente".

Las propuestas presentadas por las Empresas **OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V. y EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

OPERADORA Y DESARROLLADORA NAO-OQUIL S.A. DE C.V.

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

Por un monto de **\$2'793,090.86** (Dos Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Noventa Pesos 86/100 M.N.) antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.





COMPLEMENTO DE ELECTRIFICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO DE IBARRA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT

Para estos trabajos la dependencia otorgara un 30% (Treinta) como ANTICIPO DE OBRA.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 45 (Cuarenta y Cinco) días naturales, tomando como fecha de inicio programada de 17 de Octubre de 2025.

Así mismo se manifiesta que el presente Dictamen, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE
NAYARIT.


ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ.

REVISO:

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.


ARQ. FABRICIO EMMANUEL DAVILA ARRIOLA

ELABORO:

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y
VINCULACION ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
ESTADO DE NAYARIT.


ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ

EOG/FEDA/LCA

c.c.p.- Archivo

Esta hoja forma parte integral del Dictamen de Fallo de la Licitación: NAY-CEA-RE-23-25-IR

3

